

Así quedó establecido en el plebiscito para la paz que aprobó el lunes el Congreso.

Una de las preguntas que surgió a propósito de la aprobación del plebiscito para la paz que servirá para la refrendación de los acuerdos de Cuba es cómo será la divulgación de lo pactado entre el Gobierno Nacional y las Farc.

En el proyecto se incluyó que los medios tendrán un papel en la divulgación del acuerdo de paz.

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, aclaró que no se trata de obligar a los medios de nada ni señalar que habrá sanciones porque “queremos es concertar la asignación de espacios de divulgación del acuerdo de paz”.

“La intención del Gobierno es acordar con todos los medios de comunicación la mejor manera de contribuir a la divulgación de los acuerdos de paz después de 50 años de conflicto”, explicó.

Los medios, de acuerdo al jefe de la cartera política, pueden contribuir de distinta manera; por ejemplo con la divulgación un minuto en la mañana, un minuto en la tarde y un minuto en la noche.

“Hay un mandato para divulgar los acuerdos y tendremos que mirar cuál es la mejor manera de asegurar que todos los colombianos conozcan los acuerdos”, sostuvo.

El llamado del Gobierno es a la responsabilidad social para que haya pleno conocimiento de los ciudadanos de la totalidad de los acuerdos.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/el-papel-de-los-medios-divulgacion-del-acuerdo-de-paz-articulo-605703>